

Resolución de Decanato **305 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 147 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria a Contratación Directa N° 02 /
2025. - Adquisición de Mobiliario.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/05/2025

VISTO el EXPL 147 / 2025 – EXA – UNSa. y las Notas 50 / 2025 - EXAdepdocqui -UNSa. y 29 / 2025 - EXAComHac -UNSa., para la adquisición de Mobiliario con destino al Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mobiliario de oficina es necesaria para facilitar el desarrollo de las actividades académicas.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00) por lo que correspondería realizar un procedimiento de Contratación Directa.

Que se cuenta con el Visto Bueno de Comisión de Hacienda.

Que se autorizó imputar el gasto al Presupuesto del Departamento de Química.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).

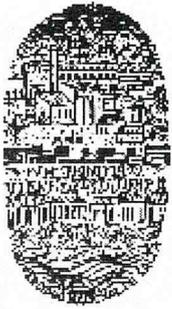
Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16; Anexo I) art. 2) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa N.º 02-2025, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 12 de mayo de 2025 hasta las 10:00 hs. en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 12 de mayo de 2025 a las 10:30 hs. en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas–UNSa. - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de Mobiliario con destino al Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Decanato **305 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPL 147 / 2025 - EXA - UNSa. - Convocatoria a Contratación Directa N° 02 /
2025. - Adquisición de Mobiliario.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
06/05/2025

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el marco legal: decreto 1030/16; Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

ARTÍCULO 3º.- Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

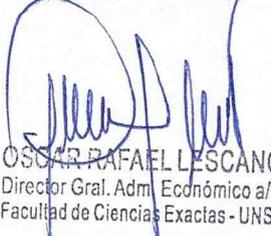
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....700.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes Personas Mag. María Alejandra Carrizo, Prof. Adrián Salfity, Prof. Marta Barutti y como miembros Suplentes al Sr. Julio Pojasi; Srta. Mariela Jaramillo y al Sra. Andrea Córdoba.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Prof. José A. González y a la Mag. Lidia Peñaloza y como miembros Suplentes al Sr. Roque Acuña; Sr. José Villa y al Doc. Pablo Naranjo.

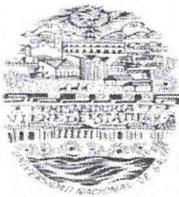
ARTÍCULO 6º.- Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



RESOLUCIÓN DE DECANATO 305 / 2025 - EXA - UNSa.

EXPL: 147 / 2025 - EXA - UNSa.

CONTRATACION : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2025

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: Contratación:
Contratación Directa N° 02/2025
CLASE: De Etapa Única
MODALIDAD : Sin Modalidad
EXPEDIENTE: EXPL: 147 / 2025 EXA - UNSa.
RUBRO: MONBILIARIO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, nuevos, sin uso. Con destino al departmaneto de Química de la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se registrá por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Anexo I) art. 2) de la Res. CS. N° 161/20 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Bases y Condiciones Particulares.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal o Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde la convocatoria y hasta el día: 09 de mayo de 2025 hasta las 12:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 12 de mayo de 2025 hasta las 10:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 12 de mayo de 2025 a las 10:30 hs.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Reng .	Unid.	Can t.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			MOBILIARIO		
			DEPARTAMENTO DE QUÍMICA TRÁMITE 541 / 2025 - EXA-UNSa.		
1	Unid.	7	SILLÓN GERENCIAL DE OFICINA TIPO DARWIN - ERGONÓMICAS, CON MALLA EN RESPALDO Y RELLENO ESPUMA ASIENTO, RUEDAS Y ALTURA REGULABLE NEUMÁTICA. 1 color bordo; 1 color azul; 5 color negro.		
			Destinatario: Dpto de Química		
			TOTAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal o por Correo Electronico (nalasci@exa.unsa.edu.ar).

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01) Art. 28) Inc. f.) , artículo que indica :
Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionada con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.

4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Preinscripción o Inscripción ante el SIPRO (SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gob.ar> -
Requisito que sera verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos.

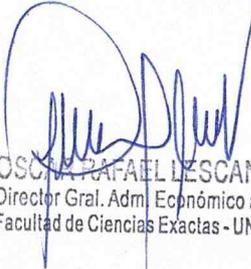
* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

<p>5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos) - Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes. - Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más). - Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.
<p>6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.</p>
<p>7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mejor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.</p>
<p>8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.</p>
<p>9) LAS COTIZACIONES :</p> <p>Las cotizaciones se deberán realizarse en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.</p> <p>La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas LIBRE DE FLETE.</p>
<p>10) El Oferente deberá especificar:</p> <p>Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. Especificar GARANTIAS si correspondiere.</p>
<p>11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 15 (Quince días Hábiles Administrativos).</p>
<p>12) Plazo de Entrega de la Mercadería:</p> <p>EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERIA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.</p>
<p>13) ORDEN DE COMPRA:</p> <p>En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).</p> <p>El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.</p>
<p>14) GARANTIA DE ADJUDICACION:</p> <p>Una vez recibida la Orden de Compra correspondiente, el adjudicatario deberá integrar una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del 10% (DIEZ POR CIENTO) sobre el importe total adjudicado dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Compra .</p> <p>La GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN podrá constituirla por la forma que a continuación se detalla:</p> <p>a) Con Pagaré a la Vista y a la Orden de Facultad de Cs. Exactas - Universidad Nacional de Salta, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente y con el correspondiente Sellado de Ley. El Pagaré deberá estar sellado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933.</p> <p>El gasto de Sellado estará a cargo del adjudicatario.</p>
<p>15) RECEPCION DE MERCADERIA:</p> <p>La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.</p>
<p>16) Condiciones de Pago: Contado (A los 3 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)</p>

17) FACTURACION: Factura Electrónica: Tipo B ó C A nombre de Universidad Nacional de Salta CUIT: N° 30-58676257-1 IVA: EXCENTO DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150
18) Lugar de Entrega de los bienes: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.
20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservanel derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato. A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.


OSCAR RAFAEL ESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE